



000270

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

CULTURA

Proyecto de Ley 11039. Se propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la festividad costumbrista Raymi Llaqta de los Chachapoya, de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de junio de 2025.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Cultura y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Calle</i>	14			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Monte</i>	11			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Soto</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quito</i>	8			
8	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8			
9	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	7			
10	AVANZA PAÍS	6			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Quito</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montaña</i>	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	91		

*78 votos requeridos

11/06/2025

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
Lima, 12 de junio de 2025

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Cultura, recaído en el Proyecto de Ley 11039/2024-CR y la ampliación de agenda.-



Firmado digitalmente por:
ABENSUR PINASCO Jaime
Americo FAU 20181749126 soft
Motivo:

Fecha: 04/12/2025 12:29:52-0500

Jaime Abensur Pinasco
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO